

**KALITATEAREN BARNE-BERME SISTEMAREN  
DISEINUAREN EBALUAZIO-TXOSTENA/**

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL  
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**KALITATEAREN BARNE-BERMEAREN SISTEMA. DISEINUAREN  
EBALUAZIO-TXOSTENA /****INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA  
INTERNA DE CALIDAD**

<b>EBALUATUTAKO ZENTRUAREN DATUAK/ DATOS DEL CENTRO EVALUADO</b>	
<b>Unibertsitatea/ Universidad</b>	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
<b>Zentrua/ Centro</b>	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Bilbao/Ingeniaritza Goi Eskola Teknikoa
<b>Norainokoa/ Alcance del SGIC</b>	Grados y Posgrados impartidos por el Centro

**KALITATEAREN BARNE-BERMEAREN SISTEMA. DISEINUAREN  
EBALUAZIOAREN BALORAZIO OROKORRA /****VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC**

La Comisión ad hoc de la Agencia, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

**POSITIVA****POSITIVA CONDICIONADA****NEGATIVA**

## BALORAZIO OROKORRAREN JUSTIFIKAZIOA/

### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La Comisión de Evaluación valora positivamente el esfuerzo realizado en la propuesta de diseño de Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria en el marco del programa AUDIT. La Comisión de Evaluación, asigna las siguientes valoraciones a las directrices genéricas del Protocolo:

1.0	Política y objetivos de calidad	<b>Suficiente</b>
1.1	Garantía de calidad de los programas formativos	<b>Suficiente</b>
1.2	Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	<b>Suficiente</b>
1.3	Garantía y mejora de la calidad del PDI y de apoyo a la docencia	<b>Suficiente</b>
1.4.a	Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios	<b>Suficiente</b>
1.4.b	Calidad del personal de administración y servicios	<b>Suficiente</b>
1.5	Análisis y utilización de los resultados	<b>Suficiente</b>
1.6	Publicación de información sobre las titulaciones	<b>Suficiente</b>

Para el caso de las directrices 1.0, 1.1, 1.4.a, 1.4.b, 1.5 y 1.6 la Comisión de Evaluación consideró que presentaban un nivel de adecuación suficiente para asegurar la correcta implementación del SGIC. De este modo, las propuestas de mejora que se emitieron han de considerarse como recomendaciones a contemplar con el fin de mejorar el diseño y la implementación del SGIC.

En cuanto a las directrices 1.2 y 1.3 la Comisión de Evaluación, analizada la documentación presentada por el Centro en respuesta a las propuestas de mejora requeridas en el Informe Previo, considera que la valoración global es suficiente para garantizar la posterior implementación del SGIC.

La Comisión agradece las facilidades prestadas por el Centro en la organización y presentación de la documentación aportada en relación con las mejoras introducidas.

## **INDARGUNEAK/FORTALEZAS**

Una vez evaluado, el SGIC de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Bilbao/Ingeniaritza Goi Eskola Teknikoa de la UPV/EHU presenta, a juicio de la Comisión de Evaluación, las siguientes fortalezas:

- La estructura de responsabilidades del SGIC establece con claridad los órganos con capacidad para:
  - o Definir y aprobar la política y los objetivos de calidad.
  - o El diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.
  - o Gestionar el análisis y la utilización de los resultados del aprendizaje.

## **AHULGUNEAK/DEBILIDADES**

La Comisión de Evaluación considera subsanadas las debilidades planteadas en el Informe Previo.

## **HOBEKUNTZA-PROPOSAMENAK /PROPUESTAS DE MEJORA**

La Comisión de Evaluación considera satisfactorias las modificaciones realizadas en el SGIC en tanto en cuanto dan respuesta a las propuestas de mejora sugeridas en el Informe Previo.